



## AUDITORIA INTERNA DE GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE 2024

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA	AUDITADO
MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA	AUDITADO
AMAURY MERCADO	AUDITADO
CINTHIA OROZCO	EQUIPO AUDITOR
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER-CONTROL INTERNO

### OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Auditar integralmente la ejecución de las actividades del procedimiento general de presupuesto y contabilidad, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física Inder Valledupar

También se verificar el cumplimiento de las disposiciones y preceptos legales vigentes, Evaluar el cumplimiento y/o conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, normativos y de la Entidad para la gestión de la Promoción y Fomento del Deporte y la Actividad Física, identificando oportunidades de mejora y determinar la eficacia y si nos asegura el cumplimiento de los objetivos.

### ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Hasta el Tercer trimestre de 2024, y subsiguiente a lo que se de en el transcurso de la Auditoria de inspección ocular, revisión documental al procedimiento de gestión de la promoción y fomento del deporte, la recreación y actividad física.

### CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Verificar la adecuada aplicación de la Normatividad legal vigente, resoluciones, manuales, guías, Plan estratégico, Planes de acción, Mapa de Riesgos, Plan decenal del Deporte, Plan local del Sector, plan de Acción del deporte, de procedimientos propios del proceso. Verificar la ejecución de la Planeación Estratégica.

NORMA	REQUISITOS
CONSTITUCION NACIONAL	DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2000	DEPORTE HACE PARTE DE LA EDUCACION Y CONSTITUYE UN GASTO PUBLICO SOCIAL
LEY 181 DE 1995	SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
ACUERDO 033 DE 1995	ACUERDO DE CREACION INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
NTC ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MIPG	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MANUAL OPERATIVO DE MIPG

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b> <b>INFORME FINAL</b>	Código: FT-GD-01 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág.: 2-6
--	---	--

## METODOLOGIA:

La auditoría se realizó mediante solicitud de información y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Se tomó como punto de partida el estudio y análisis de la caracterización del Proceso, para la identificación del objetivo del proceso y el alcance de este. Verificación Documental del desarrollo de los procesos y documento asociados, así como el contexto como estos se elaboran Análisis de las Herramientas de seguimiento y medición relativos al proceso.

## RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO:

1. Posibilidad de afectación reputaciones y económico por requerimientos de los usuarios e investigaciones administrativas, legales por los entes de control, debido a realización del Pago de Obligaciones sin el lleno de los requisitos formales
2. Posibilidad de afectación reputacional debido a realización del proceso de expedición de certificados de registros presupuestales fuera de los requisitos establecidos en los términos procedimentales y legales.
3. Posibilidad de afectación reputacional debido a la Rendición de cuentas e informes de manera extemporánea fuera de las fechas establecidas y de los términos procedimentales.
4. Posibilidad de Perdida de información de la base de datos del software, por daños, no haber respaldo, alteración, virus, falta de mantenimiento.
5. Posibilidad de realizar pagos a terceros y proveedores favoreciendo a estos, en tiempo, valor, si el lleno de requisitos, con documentación falsa por favorabilidad política, lo que conlleva a sanciones disciplinarias
6. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por mayores valores pagados en la nómina, a causa de inconsistencias en la información reportada en el software de nómina de la entidad.
7. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por errores en la liquidación y cálculo de la retención en la fuente practicada a los funcionarios del Instituto, a causa de la Ausencia de controles preventivos y defectivos en el proceso de liquidación.
8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuada custodia, ingreso y/o salida e inoportuna gestión y registro en el sistema de información destinado para tal fin, ocasionando pérdida o daño de los bienes del Instituto.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### GESTIÓN CONTABLES

El Instituto lleva su contabilidad bajo las normas NIIF, lo que ha mejorado la información contable a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia en las cifras de los Estados Financieros, Información consistente y comparable, un mismo lenguaje contable y financiero, Modernización de la Información financiera, permitiéndonos tener unos estados financieros razonables.

#### **Inventarios**

Referente al inventario del instituto tuvimos presente las recomendaciones planteadas en la auditoría 2023, donde pudimos verificar el cumplimiento de lo establecido en cuanto a la codificación de los bienes inmueble y elementos de almacén del instituto, al igual se cotejo ocular el estado de cada uno de los bienes que aparecen en el listado anexo que hace parte de la contabilidad del instituto (Anexo Inventario).



Este proceso se fortaleció debido a que se nombró en planta temporal un funcionario encargado para realizar esta labor, el cargo de almacenista era una necesidad que se venía planteando en auditorias anteriores.

#### Control Interno Contable

Los procedimientos de control de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 196 de 2016, “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del régimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, realizando evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

Para la clasificación de los hechos y operación de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

El resultado de la evaluación del Sistema de control interno contable, vigencia 2023, arrojó un puntaje promedio de 4,98, calificación que ubica Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar en un estado EFICIENTE.

#### Conciliaciones Bancarias

Con el seguimiento realizado a cada una de las cuentas evidenciamos que sagradamente se realizan mensualmente las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas. El instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física Inder – Valledupar maneja los recursos en las siguientes cuentas de las diferentes entidades financieras.

INDERVERALLEDUPAR				
SALDO A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2024				
BANCO	TIPO	NUMERO	ORIGEN	SALDO
OCCIDENTE	CORREITE	7893	SGP	\$ 485.787.263,51
OCCIDENTE	AHORRO	9174	PARQUES	\$ 258.939,40
DAVIVIENDA	CORREITE	2587	SOBRETASA DEPORTIVA	\$ 3.273.349,90
DAVIVIENDA	CORREITE	2439	RECURSOS PROPIOS	\$ 490.286.606,49
DAVIVIENDA	CORREITE	2363	IMPUETO GOBERNACION	\$ 28.482.464,06
DAVIVIENDA	CORREITE	1704	TASA PRO DEPORTES	\$ 130.557.487,78
DAVIVIENDA	AHORRO	1119	PARQUES	\$ 112.530.793,18
DAVIVIENDA	AHORRO	1982	VIAJE ESPAÑA	\$ 70.045.741,44
COLPATRIA	AHORRO	1830	CONVENIO ALIANZA	\$ 171.606,27
COLPATRIA	AHORRO	1841	CONVENI ESCUELA	\$ 22.966.433,67
POPULAR	AHORRO	8339	TASA PRO DEPORTES	\$ 1.179.904.929,79

#### Retención Practicadas por la Entidad

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra correspondiente a los egresos de enero a junio donde concluimos lo siguiente:

- Las contribuciones del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.



- Las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente e industria y comercio fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el estatuto tributario y demás normas aplicables.

#### Presentación de Informes

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fue reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

#### Pólizas de Amparo

Analizada la información referente a las pólizas de seguro que maneja el instituto, pudimos establecer de acuerdo al contrato de seguro # AB001306 multirriesgos daño material que ampara a la edificación donde se encuentra operando el instituto se encuentra activa hasta el día 04/11/2025.

La póliza de seguro vehículo utilitario AB001320 que hace referencia a la camioneta Nissan frontier de propiedad del instituto se encuentra activa con fecha de vencimiento el próximo 27/11/2025.

En lo que tiene que ver con la póliza global de manejo AB001302, se encuentra activa con fecha de vencimiento el próximo 04/11/2025.

Soat camioneta Nissan frontier vigente hasta el 01/12/2025

#### Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes a mes y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

#### GESTIÓN PRESUPUESTAL

CUADRO COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL VS CHIP				
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
EJECUCION PRESUPUESTAL	7.227.948.285	8.224.927.921	0	15.452.876.206
REPORTE CHIP	15.447.410.058	0	0	15.447.410.058
DIFERENCIA				5.466.148

Una vez cotejada la información referente a las Ejecuciones Presupuestales versus la información reportada al CHIP con corte a 30 de septiembre de acuerdo al cuadro anterior existe una diferencia de \$ 5.466.148, (cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos mcte).

Esta información fue verificada con el software y se pudo constatar que los valores coinciden con lo reportado en el chit, por lo que se puede tratar de un error de transcripción en alguno de las resoluciones de adición, por lo que se le solicita a la funcionaria encargada, realizar con mas cuidado los actos administrativos y verificar sus valores para que no vuelvan a repetir dichos errores.

 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>INDER</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b> <b>INFORME FINAL</b>	Código: FT-GD-01 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág.: 5-6
--	---	--

## Aspectos Relevantes

En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envío de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.

Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso presupuestal.

Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaría de Hacienda Municipal.

En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

## Oportunidades de Mejora

**Recomendación 1:** Se evidencio que el pagador que realiza las transferencias tiene clave y toque exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la entidad, adicionalmente y aunque el pagador realiza la verificación de las transferencia y pagos realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar un control independiente de los recursos girados.

**Recomendación 1:** Elaborar un presupuesto de acuerdo a las necesidades de la entidad, que evite estar realizando excesivas resoluciones de traslado, para que no se preste para desórdenes o errores como el planteado en el punto anterior

**Nota:** Se advierte por segunda vez la necesidad de recomendar se evalúe la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe a la del pagador para que se efectué un control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencias electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.

## CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Del proceso Auditor en cuanto a la gestión administrativa financiera y contable, se determinó que cumplió con las expectativas establecidas por el sistema de gestión de calidad (SGC), teniendo en cuenta que se logró la verificación documental; sin embargo, se recomienda revisar los formatos con su respectiva codificación ya que en el momento de la auditoria se vienen presentando errores en algunos códigos de las actas de entrada y salidas de bienes, es de destacar el manejo que se le viene dando a los temas de transferencias electrónicas, los cuales fueron débiles en años anteriores y donde se hacían constantemente dobles giros pero que en la actualidad pudimos verificar que no se cometió en todo el año ningún falta de este tipo.

El equipo auditor concluye que el Proceso de Auditoria Interna De Gestión Financiera, en cuanto al proceso contable se viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados, con una información al día, y la presentación de todos sus informes. En referencia al proceso presupuestal.

El equipo auditor realizo una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la (s) normas (s). La metodología de auditoria incluyó la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria establecido para el año 2024.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**  
**INDER**

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD

FÍSICA INDER VALLEDUPAR

INFORME FINAL

Código: FT-GD-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág.: 6-6

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

**ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**

Jefe Auditor